INSTITUTO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Acta de Certificación

En la ciudad de Bogotá D.C., a los **Treintaiuno (31)** días del mes de **Julio** de **2010**, se reunieron, con el fin de entregar las actas de Certificación de los alumnos de último Ciclo, la suscrita Directora y la Secretaria en la dirección del Instituto aprobado según Acuerdo Ejecutivo No. 35 de Septiembre 28 de 1999 del Ministerio de Salud y por la Secretaria de Educacion de Bogotá, D.C., Con la Resolución No. 803 de Marzo 15 de 2000 y 5362 de Diciembre 28 de 2007, en el nivel de Técnico Laboral.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y culminaron el programa **Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermeria**, se procedió a acreditar a:

Vargas Jiménez Luz Dary

Identificado (a) con C.C. o T.I. No. **46.682.723** Expedida en Paipa(Boy.)

Es fiel copia tomada del Acta de Certificación No.028 de fecha 31 de julio de 2010 que consta de **25** alumnos, comienza .con el nombre de **AGUDELO MENDOZA LINA MARIA** y se cierra con le nombre de **VARGAS JIMENEZ LUZ DARY.**

Firmada y sellada por la Directora **YOLANDA DELGADO GIRALDO**, y la Secretaria **NORMA ESPERANZA LONDOÑO GIRÓN.**

Dada en Bogotá D.C. a los Treintaiuno (31) días del mes de Julio de 2010.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7 del decreto 180 de 1981.

No se requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según decreto No.921 del 6 de mayo de 1994.

YOLANDA DELGADO GIRALDO
C.C. No. 41.621.311 de Bogotá
Rectora

NORMA ESPERANZA LONDOÑO GIRÓN
C.C. No. 39.645.939 de Bogotá
Secretaria

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su Nombre el

Instituto Santafé de Bogotá

(Antiguo Instituto de Capacitación Técnico Laboral Santafé de Bogotá)

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resoluciones Nos. 803 del 15 de Marzo de 2000 y 3302 de 26 de Diciembre de 2007. Acuerdo Corporativo No. 30 del 26 de Septiembre de 1999 del Ministerio de Salud.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acredita a:

Luz Dary Vargas Jiménez

C.C. 46.682.723 de Paipa Boyacá

En:

Auxiliar de Enfermería

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos Académicos y Prácticos con una intensidad horaria de 1833 horas.

INSTITUTO SANTAFE DE BOGOTA

Directora

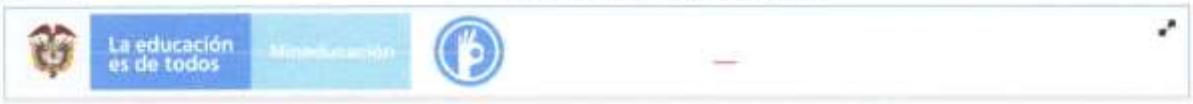
Secretaria

Asentado al Folio No. [illegible] del Libro de Registro No. 01

Dado en Bogotá, D.C. a 31 de Julio de 2010

[illegible]

Escaneado con CamScanner



Nuevo Requerimiento | Mis Requerimientos | Correspondencia | Administración | Seguridad

Manual de Usuario

Inicio ×

Volver

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	LUZ DARY VARGAS JIMENEZ
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	CERTIFICADO ESTUDIOS
No. RADICADO	**BOY2020ER025524**
FECHA CREACIÓN	03/07/2020 13:03:35
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	
ESTADO	ABIERTO
FECHA FINALIZADO	

ADJUNTOS

No hay registros para mostrar